



RESOLUCIÓN EJECUTIVA DIRECTORAL

Ilo, 17 de febrero de 2020

VISTOS: El Expediente Administrativo, que contiene el Memorándum N° 081-2020-GR-GRSM-DRSI/DE, Informe N° 001-2020-GRM/GRSM/RSI/CCCAS, Memorándum N° 008-2020-GRM-GERESA-DRSI/ODI, Informe N° 019-2020-GRM-GERESA-RSI/DE/ODI, y las Bases Administrativas para Convocatoria Concurso RECAS N° 001-2019-CAS-RSI, para Profesionales de la salud, de la Red Salud Ilo y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 Ley que regula el Régimen Especial de Contratación de Servicios, tiene por objeto garantizar los principios, méritos y capacidad, igualdad de oportunidades de los profesionales de la administración público;

Que, la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Espacial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, se regula los procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios para todas las entidades públicas del Estado.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 036-2020-GRSM-DRSI/DE, de fecha 14 de febrero del 2020 se constituyó la Comisión Evaluadora del Proceso de Selección de personal CAS 2020 de la Red Salud Ilo;

Que, mediante informe N° 019-2020-GRM-GERESA-RSI/DE/ODI, el Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional, que ha solicitud de la Unidad de Recursos Humanos se solicita la Certificación Presupuestal para Contrato Administrativo de Servicios de las plazas materia de convocatoria por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, todo ello contemplado el artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto y el artículo 13° de la Directiva 011-2019-EF/mediante la Unidad de , Directiva para la Ejecución Presupuestaria, la misma que garantiza que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer gastos para el año fiscal respectivo, en función al PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan el objeto materia del compromiso;

Que, el comité tendrá a cargo la organización, conducción y ejecución del proceso de selección de las personas naturales con capacidades y especialidad necesaria, de acuerdo con las exigencias del servicio, para las diferentes unidades orgánicas de la Unidad Ejecutora 401 Salud Ilo;

Que, la aprobación de las bases tiene por objeto de garantizar un eficiente y transparente proceso de selección de personal bajo modalidad del Contrato Administrativo de Servicios CAS, que permita cumplir con las dispersiones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 0065-2011-PCM y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE;

///...



“Año del Acceso Universal de la Salud”

**CONCURSO PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
Nº 001-2020-GRSM/DRSI**

**BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE
SERVICIOS DE PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD REGIMEN LABORAL ESPECIAL
DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS**





“Año del Acceso Universal de la Salud”

PROCESO CAS N° 001- GRSM-DRSI

I. GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Red de Salud Ilo
Unidad Ejecutora : 401 Salud Ilo
RUC N° : 20519839807

1.2. DOMICILIO LEGAL

Dirección : Jr. Miramar N° 400 Ilo

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto del presente documento es disponer las bases del concurso para efectuar un óptimo y técnico proceso de selección de personal, para cubrir los cargos vacantes existentes mediante Contrato Administrativo de Servicios CAS en la Red de Salud Ilo Unidad Ejecutora 401 Plazas Asistenciales y Administrativas

1.4. TIPO DE EVALUACION

Evaluación Curricular según los requerimientos adjuntos al presente documento y Entrevista personal

1.5. MPODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

Contrato Administrativo de Servicios – CAS, Decreto Legislativo N° 1057.

1.6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

II.- BASE LEGAL:

1. Constitución Política del Estado
2. Ley N° 26842 Ley General de Salud
3. Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General T.U.O aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS
4. Decreto de Urgencia N° 014-2019 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2020
5. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
6. Decreto Legislativo N° 1440 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
7. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.



"Año del Acceso Universal de la Salud"

8. Ley N° 26771 Ley de Nepotismo y su Reglamento.
9. Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el expediente N° 000002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del Régimen CAS y su naturaleza laboral
10. Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2002-PCM
11. Ley N° 27050 Ley General de las personas con discapacidad y Normas complementarias.
12. Ley N° 23330 Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y sus modificatorias.
13. Decreto Legislativo N° 1023 Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos humanos.
14. Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que aprueba su Reglamento
15. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, que regula el Reglamento del Decreto Legislativo N1057.
16. Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA Delegación de Acciones de Personal
17. Resolución Gerencia Regional de Salud N° 218-2017-GRSM-GR de fecha 12-04-2017 que aprueba la Escala de pago de la Gerencia Regional de Salud Moquegua, para el personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS.
18. Resolución Ejecutiva Directoral N° 178-2019-FRSM-DRSI/DE de fecha 04 DE SETIEMBRE 2019 Encargada del Proceso de Convocatoria para Contratación Administrativa de Servicios (CAS),
19. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
20. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0312-2017-SERVIR/PE.
21. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR/PE.
22. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0330-2017-SERVIR/PE.
23. Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

III.- DE LA COMISION DE CONCURSO

Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Concurso de la Red de Salud Ilo:

1. Elaborar las Bases y el Cronograma de Concurso.
2. Cumplir y hacer cumplir las Bases
3. Realizar la Calificación de los postulantes e acuerdo a los criterios establecidos.
4. Publicar la Lista de postulantes aptos.
5. Enviar una copia del acta final a la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Ilo
6. Absolver los reclamos de los postulantes de acuerdo a los criterios establecidos.





“Año del Acceso Universal de la Salud”

7. Declarar desierto el concurso cuando no existan postulantes inscritos, cuando estos no reúnan los requisitos o no alcancen la nota mínima aprobatoria, informando a la Dirección de la Red de Salud Ilo.
8. Publicar la lista de postulantes aptos.
9. Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de las bases de concurso o que se encuentran inmersos en los supuestos previstos en la presente base.

DE LOS REQUISITOS PARA POSTULAR

La presentación es por cada cargo, se adjudicará al que tiene mayor puntaje para ocupar el cargo al que postuló.

Los requisitos básicos para participar como postulante en el proceso de concurso a los diversos cargos por contrato mediante Contrato Administrativo de servicios; son los siguientes:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR:

1. Curriculum Vitae documentado y actualizado en copias simples, en caso resulte ganador de una plaza deberá presentar copias fedateada; además debe estar foliado en números en cada hoja de forma ascendente.
2. Copia del Documento de Identidad Nacional (DNI) ampliado en A-4, vigente y actualizado.
3. Título profesional a nombre de la Nación Registrado en la SUNEDU.
4. Título de Posgrado: Maestría, Doctorado, Diplomados, Especialidades y otros.
5. Constancia de habilitación Profesional vigente emitido por el Colegio Profesional correspondiente (en caso de ser profesional)
6. Resolución de Terminación de SERUMS para los profesionales de la Salud.
7. Llenar y adjuntar las Declaraciones Juradas según corresponda (de acuerdo a los formatos publicados en el portal WEB)
8. Experiencia profesional de acuerdo al perfil (Contratos ordenados de manera ascendente)
9. Capacitaciones o certificados a eventos post título de los últimos cinco (5) años, relacionados a la plaza que postula
10. La presentación de documentos es por Mesa de Partes de la Red de Salud Ilo, debe ser en Folder manila A-4 con atención a la Comisión de Proceso de Selección de Personal de la Red de Salud Ilo.
11. Presentar solicitud dirigida al Presente de la Comisión, indicando Nombres y Apellidos, profesión DNI N° de Colegiatura profesional (legible) y Cargo al que postula debidamente foliado en cada hoja, ordenado según criterios de evaluación, rotulados con pestañas y resaltados los periodos laborados según los contratos en orden correlativo.

La presentación del Curriculum Vitae será en folder manila de acuerdo al grupo profesional:



"Año del Acceso Universal de la Salud"

Médico Psiquiatra	Color Amarillo
Psicólogo	Color Azul
Abogado	Color Verde
Asistente Social	Color Anaranjado
Enfermera	Color Turquesa

La no observancia de lo señalado líneas arriba y no cumplir con los requisitos mínimos y requeridos, se procederá con la EXCLUSION / NO APTO del Proceso de Selección.

Los Curriculum Vitae serán devueltos los que no cumplan con el mínimo puntaje de calificación, una vez concluido con las diferentes etapas del proceso hasta diez (10) días después, en caso de no sean retirados serán incinerados.

DE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCION

La idoneidad, veracidad y oportunidad de la documentación presentada es responsabilidad exclusiva del postulante, los documentos solo serán aceptados dentro del plazo fijado y evaluados con os factores de calificación para los cuales hayan sido presentados, vencido el plazo, no se permitirá presentación alguna, excepto los documentos observados por la Comisión en las etapas de la calificación

Para la inscripción, cada postulante deberá presentar una solicitud dirigida a la Presidencia de la Comisión de Concurso ingresado por Mesa de Partes para el trámite

La Comisión efectuara la verificación de documentos solicitados de los postulantes, declarando aptos para la siguiente etapa, únicamente a los postulantes que satisfagan los requisitos exigidos con documentación valida, probatoria y presentada dentro del plazo señalado.

Terminado el plazo de recepción de expedientes no se podrá agregar bajo ninguna prerrogativa documento alguno.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Establecimientos de Salud de la Red de Salud Ilo
Duración del Contrato	A partir del 12 de Marzo de acuerdo al periodo que se precisa en los perfiles de cada puesto
Remuneración Mensual	Conforme a lo consignado en los requerimientos



“Año del Acceso Universal de la Salud”

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
I DE LA INSCRIPCION Y CONVOCATORIA		
1	Publicación del proceso en el Portal del Servicio Nacional del Art, 3 D.S: N° 003-2018-TR	18/02/2020
	Convocatoria en la página institucional: www.saludilo.gob.pe	18/02/2020
2	Registro e inscripción de participantes , presentación de Expedientes CV Lugar: MESA DE PARTES de la RED SALUD ILO Horario: 07.30 a 16.00 horas	03/03/2020 al 04/03/2020
3	Evaluación Curricular	05/03/2020
4	Publicación de resultados de la Evaluación del Curriculum vitae en la página institucional	05/03/2020
5	Presentación y absolución de Reclamos	09/03/2020
6	Publicación de Postulantes aptos para la evaluación de capacidades (Entrevista personal)	10/03/2020
ENTREVISTA PERSONAL		
1	Entrevista Personal. Lugar: Auditorio de la Red de Salud Ilo	11/03/2020
2	Publicación del Resultado final en el Portal Web de la Red de Salud Ilo	11/03/2020
1	Entregas de Cartas de Presentación INICIO DE LABORES	12/03/2020



El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del Portal Institucional, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de evaluación que corresponda

IV.- DE LOS POSTULANTES

1. No podrán participar en el presente proceso, mucho menos celebrar Contratos Administrativos de Servicios las personas con inhabilitación y/o sanciones administrativas o judiciales para contratar con el Estado.
2. Están impedidos de ser contratados bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios quienes tienen impedimento para ser postores o contratistas, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
3. Podrán participar en el presente proceso toda persona natural que no registre Antecedentes penales ni judiciales.



“Año del Acceso Universal de la Salud”

4. La concurrencia del postulante al acto público implica el conocimiento de la presente Convocatoria y expresa su consentimiento a lo estipulado en ésta, además de lo señalado por la normatividad y Directivas vigentes al respecto.
5. El postulante deberá contar necesariamente con los requisitos que cada cargo exige según convocatoria.
6. El postulante deberá contar con disponibilidad inmediata y disposición a cumplir con las cláusulas del contrato.
7. No debe estar observado por instituciones públicas (otras Redes de Salud) de haber incurrido en la comisión de delitos contra el Estado, haber incurrido en abandono de cargo sin conocimiento previo y/o oportuno de la institución, o de haberse resuelto su contrato por incumplimiento de obligaciones.
8. La presentación de documentos adulterados y la falsedad de las declaraciones juradas presentadas en el proceso de selección serán causales de anulación de su participación y si esta se produjera después de la verificación documentaria dará lugar a la resolución inmediata del contrato sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales a que hubiere lugar.
9. No podrán participar en el presente proceso de selección CAS, el personal con vínculo laboral vigente con la entidad (D. Leg. N° 1057 – CAS)
10. Los postulantes que opten la condición de elegibles en el resultado final de proceso, podrán adjudicar las plazas Cas por un periodo de 6 meses, en caso se presente renuncias de plazas adjudicadas y/o en la eventualidad haya renuncias en otras plazas CAS posterior al concurso en la jurisdicción de la red de Salud Ilo



V.- DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En el proceso de selección los miembros de la Comisión son los que tienen derecho a voz y voto; en cuanto a los representantes de los trabajadores participarán en la condición de veedores del Proceso de Selección, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. La Comisión en atención al cronograma de la convocatoria, en la Etapa de Evaluación Curricular procederá a revisar los expedientes presentados por los postulantes de acuerdo a los requisitos exigidos, y el resultado será publicado inmediatamente después de finalizado el Proceso.
2. FACTORES EVALUATIVOS

ETAPAS DE EVALUACION	PESO	PUNT. MIN.	PUNT. MAX.
EVALUACIÓN CURRICULAR	60%	40	60
ENTREVISTA PERSONAL	40%	25	40
TOTAL	100%	65	100



“Año del Acceso Universal de la Salud”

3. Para la evaluación Curricular se utilizara una ficha estándar de calificación en donde:
De acuerdo a la documentación, se evaluara el perfil del postulante en atención al requerimiento efectuado por el Área Usuaría.
Cursos de eventos serán evaluados Post Título (últimos 5 años)
El factor de valoración de coeficientes de la Evaluación Curricular es de 0.60 sobre 100
Debe alcanzar el puntaje de 40 puntos como mínimo.
4. La Entrevista Personal, cuenta con los factores referidos al:
Aspecto personal
Seguridad
Estabilidad emocional
Capacidad de persuasión
Capacidad para toma de decisiones y conocimientos técnicos de la plaza
Cultura General
El factor de calificación de la Entrevista Personal es de 0.40 sobre 100.
Debe alcanzar el puntaje como mínimo 25.00 puntos
5. En caso de existir igualdad de Puntaje Final entre dos o más postulantes a un cargo, así como cuando la naturaleza del cargo así lo amerite, se determinara por el puntaje curricular obtenido, en caso de persistir la igualdad de puntaje, se determinará por el tiempo de servicios prestados en el sector salud.
6. La nota mínima aprobatoria es de 60 puntos en el puntaje final
7. La adjudicación de plazas se realizara en estricto orden de mérito, de acuerdo al grupo ocupacional a la que se presente el postulante. El postulante ganador que no esté presente en la fecha de adjudicación, por cualquier circunstancia ajena a la Comisión, perderá el derecho a la plaza, sin reclamo posterior.
8. Las situaciones no previstas será resuelto por la Comisión de Proceso de Selección plasmados en Acta, los que se harán a conocer a los postulantes
9. Los postulantes no podrán adjudicar Plaza donde laboren parientes directos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
10. Personal que al adjudicar una plaza NO se constituye en su establecimiento de salud en el término de dos días, o renuncie sin cumplir su contrato al EE SS en el que se halla laborando no podrá participar en los posteriores concursos CAS u otros de la Red de Salud Ilo por un periodo de 8 meses, después de la convocatoria vigente
11. El presente proceso ser tipo Ranking. Es decir el cuadro final será por orden de méritos y el postulante por mayor nota aprobatoria según cuadro, escogerá la vacante según el perfil y adjudicara la plaza que elija.





"Año del Acceso Universal de la Salud"

DE LA CALIFICACION DEL CURRICULUM VITAE

La evaluación de la Calificación Curricular, es de acuerdo a los siguientes conceptos y puntaje:

- a) Títulos y/o grados universitarios
- b) Capacitación
- c) Merito
- d) Docencia
- e) Producción científica

Nota: No presentar los documentos por duplicado

1.- ESTUDIOS

Solo se tendrá en cuenta los documentos que guarden relación con la especialidad al cual concursan se considerara máximo 30 puntos.

Título Profesional Universitario	25 Ptos
Constancia Término, Egresado Especialidad, R.M.	28 Ptos
Título de Especialista y Grados Magister u Doctorado	30 Ptos

2.- Capacitación

La capacitación a través de cursos para la especialidad de que se concursa directamente relacionado será acreditada por medio del Diploma o Certificado expedido por la Institución debidamente reconocida y en el que conste el número de horas correspondientes a curso y/o duración su calificación se computará con un máximo de (20) Puntos en la forma siguiente:

a) Cursos de 3 meses:	4 Ptos
b) Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses :	8 Ptos
c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses :	12 Ptos
d) Cursos mayores de 9 meses a más meses :	16 Ptos
e) Acumulación de hasta 40 horas en cursillos: 1 punto, máximo	10 Ptos

3.- Experiencia Profesional y/o Laboral:

Su calificación máxima por este concepto será de (10) Puntos acumulables, siendo dos (02) puntos por cada año de servicio prestado en el cargo al que se presenta, hasta un máximo de 10 puntos.





“Año del Acceso Universal de la Salud”

ENTREVISTA PERSONAL

La Entrevista Personal, cuenta con los factores referidos al:

- Aspecto personal
- Seguridad
- Estabilidad emocional
- Capacidad de persuasión
- Capacidad para toma de decisiones y conocimientos técnicos de la plaza
- Cultura General

En la Etapa de Entrevista Personal, quien hubiere acreditado documentadamente la condición de licenciado de las Fuerzas Armadas, recibirán una bonificación del 10% Ley 29248, personal licenciado de las Fuerzas Armadas

DE LOS RESULTADOS, CUADRO DE MERITOS, RECLAMACIONES, RATIFICACION Y/O RECTIFICACION DEL RESULTADO FINAL

El Curriculum Vitae constituirá el 60% de la calificación final, la entrevista personal se considerara 40%.

- Al puntaje final de corresponder se agregara la bonificación especial del 15% determinada para las personas con discapacidad, quien hubiere acreditado documentadamente Ley 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad.

PUNTAJE FINAL
Puntaje Total= Evaluación Curricular + Entrevista Personal
Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas (10% Puntaje Total)
Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)

La nota final de cada postulante se obtiene multiplicando la calificación que obtenga el postulante en cada factor de selección por los respectivos coeficientes de ponderación como puntaje (nota) mínima aprobatoria

En caso de empate en el puntaje final se dará preferencia al puntaje obtenido en Curriculum Vitae, en caso de persistir se considerara en el tiempo de servicio en el sector salud.

En postulante que se considere afectado podrá en el plazo establecido, desde la publicación del Cuadro de Méritos presentar su reclamo por escrito dirigido al Presidente de la Comisión de Selección de la red de Salud Ilo, ingresando su reclamo por mesa de partes de la Entidad.

Recibida la reclamación, la Comisión de concurso se reunirá para analizarla y emitir su fallo, en el término establecido en el cronograma, contado a partir del vencimiento del plazo señalado en el artículo anterior.

Terminada la etapa de reclamación se ratifica el cuadro de méritos, el cual se publicara para conocimiento de los postulantes

Terminado el proceso de Concurso, la Comisión remitirá al Director de las Red de Salud Ilo la documentación siguiente:





"Año del Acceso Universal de la Salud"

- Acta de instalación
- Bases del concurso
- Cronograma de actividades
- Acta Final del Concurso
- Cuadro de méritos

La Unidad de Recursos Humanos efectuara el procesamiento de los contratos que correspondan, de acuerdo a la adjudicación de las plazas.

Los aspectos que no estén previstos en estas bases, será resuelto por la Comisión de Concurso, dejando constancia en el acta de acuerdos tomados

VI.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como Desierto (por Cargo)

El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- a. Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de la evaluación del proceso.
- d. Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesorio

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados

RESUMEN DE CARGOS CONVOCADOS

1.7. DEPENDENCIA SOLICITANTE: RED DE SALUD ILO

Nº	CARGO	EE.SS	CANT	ACTIVIDAD	REMUNERACION
1	MEDICO PSIQUITRA	C.S COMUNITARIO	1	ASISTENCIAL	S/ 8,000.00
2	PSICOLOGO	C.S. P.INALAMBRICA	1	ASISTENCIAL	S/ 2,500.00
3	PSICOLOGO	C.S. ALTO ILO	1	ASISTENCIAL	S/ 2,500.00
4	PSICOLOGO	P.S. PACOCHA	1	ASISTENCIAL	S/ 2,500.00
5	PSICOLOGO	P.S. ALGARROBAL	1	ASISTENCIAL	S/ 2,500.00
6	ABOGADO	SEDE ADM	1	ADMINISTRATI VO	S/ 2,500.00
7	ASISTENTA SOCIAL	SEDE ADM	1	ADMINISTRATI VO	S/ 1,800.00
8	ENFERMERA	C.S MIRAMAR	1	ASISTENCIAL	S/ 1,500.00



VII.- RESUMEN DEL PERFILES DE PUESTOS

1.- PERFIL DEL PUESTO DE (1) MEDICO PSIQUIATRA - CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO

REQUISITOS MINIMOS.

- Título Profesional de Médico Cirujano con segunda especialidad en psiquiatría con Registro Nacional de especialista o certificado de termino de residentado médico
- Colegiatura y Habilitación Profesional.
- (1) año de trabajo en el sector público o privado
- Resolución de termino de SERUMS
- Condiciones para trabajar en equipo.
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- RUC activo y habido

FUNCIONES DEL PUESTO

- Atención evaluación y diagnóstico de pacientes.
- Brindar tratamiento farmacológico y psicoterapéutico a los pacientes.
- Realizar el acompañamiento clínico psicosocial a los EESS de la Red Salud Ilo.
- Realizar visitas domiciliarias para fortalecer la adherencia al tratamiento y su posterior rehabilitación.
- Registro adecuado del HIS y FUAS
- Brindar asesoramiento al personal de salud
- Otras funciones que asigne el jefe inmediato superior
- Fortalecer la oferta de servicios de salud a dedicación exclusiva para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, en los EESS, descritos en el cuadro del lugar de prestación del servicio.
- Otras funciones que se le asigne previa coordinación con la Responsable de la Estrategia Sanitaria y Programa Presupuestal Regional de control y prevención en salud mental y Redes de Salud

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Centro de Salud Mental Comunitario
Duración del Contrato	Marzo a Agosto 2020 (Sujeto a Renovación)
Remuneración Total Mensual	S/ 8,000.00





“Año del Acceso Universal de la Salud”

2.-PERFIL DEL PUESTO DE (4) PSICOLOGOS - CENTRO DE SALUD PAMPA INALAMBRICA, C.S. ALTO ILO, C.S. PACHOCHA, P.S. ALGARROBAL

REQUISITOS MÍNIMOS

Los requisitos mínimos son los siguientes:

Educación

- o Título profesional de Psicólogo.
- o Constancia de Habilitación, otorgada por el Colegio Profesional.
- o Resolución de término de SERUMS.

Capacidades, habilidades y de actitudes

- o Conocimiento y manejo en el área de psicología clínica.
- o Capacitación en orientación y consejería en Salud Mental, de preferencia en el tema de drogas.
- o Experiencia en la conducción de talleres grupales con adolescentes y jóvenes y/o grupos sociales

FUNCIONES DEL PUESTO

- Detección de problemas de consumo de drogas (ASSIST), y como resultado se advierte que el usuario se encuentra en la Categoría de Nivel Bajo, se brindará consejería sobre su nivel de riesgo de consumo de drogas, que incluye 3 sesiones como mínimo, y una **meta de 06 PERSONAS ORIENTADAS por mes**
- Intervención Breve para personas con tamizaje positivo, para Casos de Categoría Nivel Alto – Moderado, se realiza las acciones psicoterapéuticas en Entrevista Motivacional, Adherencia al Tratamiento, Manejo de Conductas de Riesgo, Entrevista e Intervención Familiar, incluye mínimo 06 sesiones como mínimo, y una **meta de 03 PERSONAS ATENDIDAS por mes.**
- Ingresar diariamente la información de los atendidos y atenciones en el Padrón de beneficiarios de acuerdo al modelo proporcionado por DEVIDA.
- Manejo de los protocolos de atención según la Guía práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicotropas y demás normatividad vigente del Ministerio de Salud; así como manejo terapéutico de acuerdo al modelo de atención de salud mental comunitaria
- Desarrollar el paquete de atención para las personas con problemas de consumo o dependencia a drogas
- Implementar programas de motivación y de intervención breve para abusadores de alcohol y otras drogas, con el enfoque comunitario





“Año del Acceso Universal de la Salud”

- Referencia de casos de abuso y dependencia de alcohol y otras drogas que por su complejidad no puedan ser atendidas en el establecimiento de salud.
- Control y seguimiento de casos referidos de niveles de mayor complejidad.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas al 100% de los profesionales de su jurisdicción, a través de sesiones teóricas, prácticas y entrenamiento in situ.
- Otras funciones que asigne el jefe inmediato superior

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Centro de Salud Pampa Inalámbrica, Alto Ilo. Puesto de Salud Pacocha, P.S. Algarrobal
Duración del Contrato	Marzo a Diciembre 2020
Remuneración Total Mensual	S/ 2,500.00





“Año del Acceso Universal de la Salud”

3.- PERFIL DEL SERVICIO DE (01) ABOGADO – SECRETARIA TECNICA PROCESOS ADM DISCIPLINARIOS

REQUISITOS MINIMOS

- Título Profesional de Abogado (a)
- Colegiatura y Habilitación Profesional.
- Conocimiento en ofimática (Excel, Word)
- Experiencia laboral 01 año en sector público y/o privado
- Condiciones para trabajar en equipo.
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- RUC activo y habido.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar la precalificación (calificación, Evaluación y análisis jurídico) de las denuncias administrativas disciplinarias de la Secretaria Técnica, de acuerdo a la cantidad de expedientes entregados por mes.
- Elaboración de informes de precalificación para el órgano instructor del procedimiento administrativo disciplinario. (teniendo en cuenta que dichos informes deben ser elaborados de forma clara, con expresión concreta y como resultado de un análisis factico o jurídico, sustentado en el ordenamiento vigente de la materia) y sustentar ante la Secretaria Técnica y Órgano Instructor.
- Elaboración del proyecto de resolución para el órgano instructor.
- Realizar la evaluación y análisis jurídico de los descargos realizados por los administrados en realización a un proceso administrativo instaurado en aplicación de la Nueva Ley del Servicio Civil.
- Elaboración de los oficios para el informe final oral.
- Elaborar el proyecto de resolución para la forma del órgano sancionador del procedimiento administrativo disciplinario, el mismo que deberá ser sustentado ante los órganos instructores y sancionadores. .
- Atender expedientes administrativos (peticiones internas o externas)
- otras funciones que le asigne su jefe inmediato



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de RR.HH - Sec. Técnica PAD
Duración del Contrato	Marzo a Diciembre 2020
Remuneración Mensual	S/ 2,500.00



“Año del Acceso Universal de la Salud”

4.- PERFIL DEL PUESTO DE (01) ASISTENTA SOCIAL

REQUISITOS MINIMOS

- Título Profesional de Trabajadora Social.
- Colegiatura y Habilitación Profesional.
- SERUMS
- Experiencia laboral mínima 02 año en el sector Público y/o Privado
- Conocimiento en ofimática (Excel, Word)
- Condiciones para trabajar en equipo.
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- RUC. Activo y habido
- Manejo de herramientas office

FUNCIONES DEL PUESTO

- Elaborar normas y directivas relacionadas con las actividades de bienestar social.
- Elaborar y Ejecutar anualmente el Plan de Bienestar Social del Personal de la entidad.
- Organizar y coordinar Programas Sociales de integración, de capacitación y promoción social.
- Brindar atención y asesoría al trabajador, en casos de salud, accidente de trabajo, subsidios y otros.
- Brindar atención personalizada a los trabajadores, en caso de enfermedad y otros, así como llevar el control de los Descansos Médicos subsidiados y no subsidiados a fin registrarlos en la planilla electrónica.
- Realizar las gestiones en la seguridad social; Inscripciones de trabajadores, derechohabientes, lactancias, reembolsos de prestaciones económicas, seguros de vida, entre otros.
- Efectuar visitas domiciliarias, visitas a hospitales y clínicas, elaborando los respectivos informes de las ocurrencias.
- Gestionar, elaborar y organizar programas preventivos y seguridad social.
- Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Area de Bienestar de Personal
Duración del Contrato	Marzo a Diciembre 2020
Remuneración Mensual	S/ 1,800.00





"Año del Acceso Universal de la Salud"

4.- PERFIL DEL PUESTO DE (01) ENFERMERA - CENTRO DE SALUD MIRAMAR

REQUISITOS MINIMOS

- Título Profesional de Lic. en Enfermería.
- Colegiatura y Habilitación Profesional. Vigente
- Resolución de termino de SERUMS
- Experiencia laboral mínima 01 año en el sector Público
- Capacidad de participar en la planificación
- Aplicar estándares de calidad en la práctica de atención de enfermería
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Brindar atención humanizada en los diferentes curso de vida de las personas
- Conocimientos básicos de ofimática acreditados (Word, Excel, Power point)

FUNCIONES DEL PUESTO

- Atención Integral del niño (a) menor de 5 años, con oportunidad, calidad, eficiencia y calidez..
- Evaluación crecimiento y desarrollo del niño (a) menor de 5 años con el enfoque DIT, en cumplimiento de la norma técnica.
- Registro adecuado, oportuno de HIS, EQHALI, FUAs de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- Intervención del Plan individual en forma preventiva, recuperativa y de seguimiento nutricional al niño menor de 5 años.
- Cumplimiento de las intervenciones sanitarias según marco de la normatividad vigente del Ministerio de Salud.
- Desarrollar acciones de promoción de la salud a favor de las madres y niños menores de 5 años para la promoción de una adecuada alimentación.
- Seguimiento de enfermedades prevalentes IRAS, EDAS, anemia
- Promover y mantener la comunicación, coordinación y trabajo en equipo óptimo.
- Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	C.S. Miramar
Duración del Contrato	Marzo a Diciembre 2020
Remuneración Mensual	S/ 1,500.00

Nota: Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso y sus etapas, anexos debiendo de acceder al portal web institucional: www.saludilo.gob.pe





“Año del Acceso Universal de la Salud”

FORMATOS

- A Anexo N° 01 Solicitud del Postulante
- B Anexo N° 02 Declaración Jurada de no tener Antecedentes, No tener Inhabilitación, no tener inhabilitación vigente según RNSDD
- C Anexo N° 03 Declaración Jurada de transparencia y veracidad respecto a Algún procedimiento sancionador, de responsabilidad Administrativa y/o proceso civil y/o penal
- D Anexo N° 04 Declaración de Afiliación a Régimen Pensionario
- E Anexo N° 05 5.1 Factores de Evaluación Curricular para selección de la Contratación Administrativa de Servicios (Profesionales)
5.2 Factores de Evaluación Curricular para selección de la Contratación Administrativa de Servicios (Técnicos)
- F Anexo N° 06 Factores Evaluación Entrevista Personal
- G Anexo N° 07 Cuadro de Méritos
7.1. Resultados de Evaluación Curricular
7.2 Resultados finales
- H Anexo N° 08 Cuadro Adjudicación de Plazas





"Año del Acceso Universal de la Salud"

ANEXO 01

SOLICITUD DEL POSTULANTE

Solicito: Inscripción para el Concurso de Contratación
Administrativa de Servicios

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROCESOS DE CONVOCATORIA CAS DE LA
RED DE SALUD ILO

Yo, identificado con DNI N°
y domiciliado en, ante usted con el debido respeto me
presento y expongo:

Que, enterado de los requisitos y condiciones que establece la Convocatoria N° 03-2019
GRSM/DRSI de la red de Salud Ilo publicada en el portal Web dela Red, solicito a Ud. mi
inscripción y por lo tanto considerarme como postulante para el puesto de
....., para lo cual adjunto mi expediente sustentado con
los requisitos que consta defolios.

POR TANTO:

Solicito a usted aceptar mi solicitud de acuerdo a los fundamentos

Ilo, de Febrero del 2020

Firma del Postulante

DNI N° :

RUC N° :

E. Mail :

A) Indicar marcando con una aspa(x) Condición de Discapacidad
Adjunta certificado de discapacidad (SI) (NO)

Tipo de discapacidad:

Física ()

Auditiva ()

Visual ()

B) Resolución Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE indicar marcando con un aspa
(x)

Licenciado de las Fuerzas Armadas (SI) (NO)





“Año del Acceso Universal de la Salud”

ANEXO 02

DECLARACION JURADA

El que suscribe _____,

Identificado (a) con DNI _____, candidato a la segunda convocatoria CAS,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- No poseer Antecedentes Policiales, Penales y/o Judiciales a nivel nacional.
- No contar con inhabilitación vigente para prestar servicios y/o ser contratado en el Estado, inscrita o no en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No estar inscrito en el “Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos” y/o en el “Registro de Deudores Alimentarios Morosos”
- Que la información proporcionada en el proceso de selección, es totalmente veraz y cumplo con los requisitos establecidos en el perfil del puesto tipo al cual postulo.
- Hacerme responsable de las consecuencias derivadas de actos de suplantación, plagio o intento de plagio.
- No estar incurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Red de Salud Ilo, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.
- De conformidad con la ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y sus modificatorias, desde el momento en que envío mi hoja de vida autorizo a RED SALUD ILO tratamiento de mis datos personales. Estos datos pasan a formar parte de un archivo bajo responsabilidad de RED SALUD ILO, con la finalidad de ser utilizados en el marco del proceso de selección.

Asimismo, autorizo a los organizadores a realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad de esta información y en caso de no ser veraz o correcta la información o presentar inconsistencias, proceder a excluirme del proceso de selección, de considerarlo pertinente

Ilo ___ de _____ del 2020

Firma del Declarante

D.N.I. _____ Huella Digital _____





“Año del Acceso Universal de la Salud”

ANEXO 03

DECLARACION JURADA

El que suscribe _____,

Identificado (a) con DNI _____, candidato a la segunda convocatoria CAS,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Por transparencia y veracidad respecto a algún procedimiento sancionador, de responsabilidad administrativa y/o proceso civil y/o penal, incluyendo los iniciados por informes del Órgano de Control Institucional-OCI o de la Contraloría General de la República o por cualquier otra persona natural y/o jurídica (Derecho Público o Privado). DECLARO:

NO HABER SIDO ANTERIORMENTE OBJETO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO y/o PROCESO JUDICIAL (CIVIL y/o PENAL) PENAL)

NO ENCONTRARME ACTUALMENTE INCURSO EN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO y/o PROCESO JUDICIAL (CIVIL y/o PENAL) PENAL)

SI HABER SIDO ANTERIORMENTE INCURSO EN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO y/o PROCESO JUDICIAL (CIVIL y/o PENAL)

OBJETO SI ENCONTRARME ACTUALMENTE INCURSO EN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO y/o PROCESO JUDICIAL (CIVIL y/o PENAL)

En caso marque **SI** como alternativa, se compromete a brindar la información actual relativa a las circunstancias y motivos de dicho(s) procedimientos(s) y/o procesos de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Proceso o Procedimiento	
Entidad Denunciante o Demandante	
Motivo de la Denuncia o Demanda	
Estado Actual del Proceso o Procedimiento. Señalar el número del expediente o investigación preliminar y la instancia donde se encuentra actualmente el referido expediente mencionando el nombre de la: Dependencia Policial, Fiscalía, Juzgado, Sala de la Corte Superior o Sala de la Corte Suprema, Tribunal Constitucional, entidad administrativa, Tribunal del Servicio Civil, (etc) según corresponda	

De requerir detallar más de uno, utilizar hojas anexas debidamente visadas.

Es de mi conocimiento que, en el caso de aprobar las evaluaciones del proceso de selección, estaré impedido de ser incorporado como personal CAS si hubiese sido inhabilitado para trabajar en el Estado, como consecuencias de sanciones administrativas y/o sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada o incumpliera con los requisitos establecidos en el perfil o en las bases del proceso.

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar y consignar mi huella digital en la Declaración Jurada

Ilo ____ de _____ del 2020

Firma del Declarante

D.N.I. _____ Huella Digital _____





"Año del Acceso Universal de la Salud"

ANEXO 04

DECLARACION JURADA DE AFILIACION A REGIMEN PENSIONARIO

REGIMEN PENSIONARIO

- No me encuentro afiliado a ningún Régimen Pensionario, por lo cual elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	Sistema Privado de Pensiones	Integra	<input type="checkbox"/>
			Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
			Horizonte	<input type="checkbox"/>
			Prima	<input type="checkbox"/>

CUSP N°

Otros.....

- Si me encuentro afiliado al siguiente régimen de Pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	Sistema Privado de Pensiones	Integra	<input type="checkbox"/>
			Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
			Horizonte	<input type="checkbox"/>
			Prima	<input type="checkbox"/>

CUSP N°

Otros.....

Ilo ___ de _____ del 2020

Firma del Declarante

D.N.I. _____ Huella Digital _____

ANEXO 05





"Año del Acceso Universal de la Salud"

FACTORES EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL

Apellidos y Nombres : _____
 Cargo que postula : _____
 Dependencia/U.Ejec. : 401 SALUD ILO

FACTORES A EVALUAR – PUNTAJE MINIMO 25 PUNTOS	Puntaje
<p>ASPECTO PERSONAL Mide la presencia, la naturaleza en el vestir y la limpieza del postulante.(máximo 5 puntos)</p>	
<p>SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales .(máximo 10 puntos)</p>	
<p>CAPACIDAD DE PERSUACION Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para remitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. (máximo 5 puntos)</p>	
<p>CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mide al grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos. (máximo 10 puntos)</p>	
<p>CONOCIMIENTOS DEL CARGO Y CULTURA GENERAL Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, y las habilidades relacionadas con el cargo y la política nacional de salud. (máximo 10 puntos)</p>	
TOTAL ENTREVISTA	





"Año del Acceso Universal de la Salud"

**ANEXO 07
(Anexo 7.1.)**

RESULTADOS DE EVALUACION CURRICULAR

GRUPO OCUPACIONAL:
CARGO:

Orden de Mérito	Apellidos y nombres	DNI	CONDICION	EVALUACIÓN CURRICULAR
1º				
2º				
3º				

Ilo,.....de.....del 2020.



_____ MIEMBRO

_____ PRESIDENTE

_____ AREA USUARIA





“Año del Acceso Universal de la Salud”

**ANEXO 07
(Anexo 7.2.)**

RESULTADOS FINALES

**GRUPO OCUPACIONAL:
CARGO:**

Orden de Mérito	Apellidos y nombres	DNI	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Puntaje Total
1º					
2º					
3º					

Ilo,.....de.....del 2020.



MIEMBRO

PRESIDENTE

AREA USUARIA





“Año del Acceso Universal de la Salud”

ANEXO 08

CUADRO ADJUDICACION DE PLAZAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....
META SIAF
PLAZA
GRUPO OCUPACIONAL
CARGO
UBICACIÓN
PLAZO DEL CONTRATO
RETRIBUCION MENSUAL

Orden de Mérito	Apellidos y nombres	DNI	FIRMA
1º			
2º			
3º			

Ilo,.....de.....del 2020.



SECRETARIO TECNICO

PRESIDENTE

AREA USUARIA

///...

Que, de conformidad con la Ley N° 1057 Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; Ley 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057; Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento de Contratación Administrativa de Servicios CAS; y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Gerencial Regional N° 002-2019-GRM-DG.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR las **BASES** para el Proceso de Selección por Contrato Administrativo de Servicios, Convocatoria Concurso RECAS N° 001-2020-GRM-GRSM-RSI-CCCAS, para las diferentes unidades orgánicas de la Unidad Ejecutora 401 Salud Ilo, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Autorizar a los integrantes de la Comisión para la Cobertura por Concurso del Servicio dentro del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios a desarrollar el proceso a que se contraen la convocatoria y las bases aprobadas.

ARTICULO 3°: DISPONER, que la Unidad de Informática Telecomunicaciones y Estadística publique la presente Resolución en el portal Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
RED DE SALUD ILO
M.C. PER. FRANCISCO CHAMBI
DIRECTOR EJECUTIVO RED DE SALUD ILO

PHCH/DE
MPMF/UAJ
Jachv/as.
(01) Dirección
(01) Adm
(03) RRHH
(03) UAJ
(01) Archivo